

PROVINCIA DE SALTA



JULIO M. MORENO
MAYORDOMO
Ministerio de Hacienda y C. V. C.

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4385	LUNES, 9 DE MARZO DE 1953	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1º

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

NUEVA DIRECCION CALLE FLORIDA N° 86.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS

Nº 9035 — Expte. Nº 1904 G—del Dr. Enrique García Pinto.	719 al 720
Nº 9034 — Expte. Nº 1905 G—del Dr. Enrique García Pinto.	720
Nº 9033 — Permiso de cateo S/p. Julio Díaz Villalba.	720

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9030 — Reconoc. s/p. Escuelas de Maestros Normales de R. de la Frontera.	720
Nº 9012 — Reconoc. s/p. Francisco Terraza.	720
Nº 9007 — Reconoc. s/p. Conrado Rufino.	720
Nº 9004 — Reconoc. s/p. Francisco Crescini.	720
Nº 9003 — Reconoc. s/p. Clara Rojas.	720
Nº 9000 — Reconoc. s/p. Tomasa Guerrero de Mezanza.	720
Nº 8999 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares.	721
Nº 8998 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares.	721
Nº 8997 — Reconoc. s/p. José María Lucero Figueroa.	721
Nº 8996 — Reconoc. s/p. Margarita Blabi de Bellone.	721
Nº 8995 — Reconoc. s/p. Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos.	721
Nº 8994 — Reconoc. s/p. Cleofé Aramayo.	721
Nº 8993 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo.	721
Nº 8992 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo.	721
Nº 8987 — Reconoc. S/p. José Benedicto o Félix Sajama.	721
Nº 8986 — Reconoc. S/p. Zoilo Chocobar.	721
Nº 8967 — Reconoc. s/p. María Gallegos de Anat.	721
Nº 8959 — reconocimiento s/p. David Esquinazi.	721

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9028 — M. de Finanzas de la Nación venta de vinos bodegas la Rosa Catayate.	721
Nº 8979 — A. G. A. S. para caños de agua corriente y perforaciones.	721 al 722

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 9037 — Direc. Gral. de Suministro para provisión de forraje ganado caballar de Jefatura de Policía.	722
---	-----

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 9014 — B. de Préstamos y Asist. Social Remate prenda con registro.	722
Nº 9010 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, prendas pignoras.	722

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9040 — De Ratoél Estrada.	722
Nº 9025 — De Jacinta Manzarás de Aguirre.	722

	PAGINAS
Nº 9024 — De María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores.	722
Nº 9023 — De Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán.	722
Nº 9006 — De Encarnación Eulogia Güemes de Lesser.	722
Nº 9005 — De José Luis Gómez.	722
Nº 8988 — De Carlos Demetrio Capobianco.	722
Nº 8983 — De Pedro Guzmán.	722
Nº 8980 — De Narciso Herrera.	722
Nº 8956 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga.	722
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Espondionia Güemes.	722
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina.	722 al 723
Nº 8921 — De Roque Ruiz.	723
Nº 8919 — De Francisco Abelardo Zopana.	723
Nº 8911 — De Avelino López.	723
Nº 8908 — De María Saman de Bancera.	723
Nº 8899 — De Andrés Hernández.	723

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9038 — Deducida por Sixto Moisés Ferreyra.	723
Nº 9015 — Deducida por Domingo de Guzmán Arico y otros.	723
Nº 8949 — Deducida por Delfín Burgos.	723
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba.	723
Nº 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva.	723

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 8898 — Solicitado por Antonio Nazari.	723
--	-----

REMATES JUDICIALES

Nº 9022 — Por Martín Leguizamón.	723
Nº 9020 — Por Aristóbulo Carral.	723
Nº 9019 — Por Aristóbulo Carral.	723 al 724
Nº 9016 — Por Mario Figueroa Echazú.	724
Nº 9002 — Por Miguel C. Tartales.	724
Nº 9001 — Por Jorge Raúl Decavi.	724
Nº 8989 — Por Aristóbulo Carral.	724
Nº 8988 — Por Luis Alberto Dávalos.	724
Nº 8984 — Por José Alberto Cornejo.	724
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi.	724

SECCION COMERCIAL:**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 9021 — Hotel San Martín de El Carril.	725
Nº 9009 — De la Razón social C. I. T. R. A. M. S. R. Ltda.	725

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Nº 9026 — Transferido a los señores José Antonio López Rodríguez y Fco. García Gómez en calle San Martín Nº 830.	725
--	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9032 — De la razón social D. Martínez y Cía. S. R. L.	725
--	-----

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 9039 — De la Asociación Argentino Británica de Salta.	725
Nº 9036 — Del Círculo Social Italiano Orán.	725
Nº 9027 — De la Biblioteca Sarmiento de Gral. Güemes.	726

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

	726
--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

	726
--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

	726
--	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

	726
--	-----

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS****Nº 9035 — EDICTO DE MINAS**

Exp. Nº 1904.—"G". La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente es-

crito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez de Minas: Francisco Uriburu Michel por el Dr. Enrique García Pinto, según poder agregado al exp. 1620—G— constituyo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 81 a V. S. digo: I — Que mi representado argentino, mayor de edad, casado, abogado, ha descubierto una mina de SAL, en el Sa-

lar Rincón, Departamento Los Andes, de esta Provincia, en terrenos sin labrar, ni cercar, de propiedad fiscal, en consecuencia manifiesto este descubrimiento para mi mandante. II — El punto de extracción de la muestra que acompaño, de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto, se determinará como sigue: Tomando como punto de referencia (P.R.) el

mojón M.8 de la mina "Talismán", se miden 92 metros con az. O^o hasta E.3, desde donde se toman 50 metros con Az. 225°. La mina se denominará "Nelly". III — Por tanto se servirá V.S. tener por efectuada la presente manifestación, de acuerdo al Código de Minas, imprimiéndole el trámite correspondiente. F. Urriburu Michel. Recibido en Secretaría hoy 16 de Mayo de 1952, horas 9 y 30. Neo. En 16 de Mayo 1952, se registró en "Control de Pedimentos" N° 4 fs. 168. Neo. Sr. Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra, que según dichos datos y planos se encuentra dentro del cateo exp. 1620—G—48— del mismo solicitante y dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas "Talismán" y "Carolina", tratándose por lo tanto de un descubrimiento de depósito conocido". En el libro correspondiente ha sido registrada esta manifestación de descubrimiento bajo N° 333. Elias. Sr. Delegado: Francisco Urriburu Michel, por D. Enrique García Pinto, digo: que manifiesto conformidad con la ubicación gráfica y pido se ordene el registro y publicación de edictos en forma y término de Ley. F. Urriburu Michel. Set. 25/952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en forma y término que establece el art. 119, Cód. de Min. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, marzo 5 de 1953. — ANGEL NEO. Escribano de minas.

e) 6, 17 y 26/3/53.

N° 9034 — EDICTO DE MINA

Exp. N° 1905 — G — La Delegación de la Autoridad Minera de la Nación, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez de Minas: Francisco M. Urriburu Michel, por el Dr. Enrique García Pinto, según poder agregado al exp. 1620—G— de este Juzgado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle 20 de Febrero N° 81 a V. S. digo: I — Que mi representado, argentino, mayor de edad, casado, abogado, ha descubierto una mina de SAL, en el Salar Rincón, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, en terrenos sin cenar ni labrar, de Propiedad Fiscal; en consecuencia manifiesto este descubrimiento para mi mandante. II — El punto de extracción de la muestra que acompaño, de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto, se determinará como sigue: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón M.8 de la mina "Talismán" se miden 92 metros con Az. O^o hasta E.3 desde donde se toman 50 metros con Az. 110°. La mina se denominará "Angélica". III — Por tanto se servirá V.S. tener por efectuada la presente manifestación de descubrimiento, de acuerdo al Código de Minería, imprimiéndole el trámite correspondiente. F. Urriburu Michel. Recibido en Secretaría hoy 16 de Mayo de 1952, horas 9 y 30. Neo. En 16 de Mayo 1952, se registró en "Control de Pedimentos" N° 4 fs. 169. Neo. Sr. Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra que se encuentra dentro del cateo exp. 1620—G—48— y dentro

de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas "Talismán" y "Carolina" y "Nelly" tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido". Ha sido registrada esta manifestación bajo N° 334. — Elias. Set. 25/952. Lo manifestado y habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el Art. 119 del Cód. de Min. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, marzo 5 de 1953. — ANGEL NEO — Escribano de Minas.

e) 6, 17 y 26/3/53.

N° 9033

"Solicitud de Permiso de cateo para sustancias de 1° y 2° categoría en el territorio de la Provincia de Salta presentada en el expediente N° 1818.—D, por el señor Julio Díaz Villalba y Anaclito Pastrana el día 4 de octubre de 1951 a las 11 y 30 horas. La autoridad minera nacional le hace saber por diez días el efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de ochos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: El punto de partida es desde el lugar denominado "Pampa Ciénega" (P.P.) y partiendo desde allí se medirán 1 250 mts. y 180'00" para ubicar el punto A, que a la vez es esquinero Nor Oeste del pedimento, desde este punto se medirán las distancias y azimutes siguientes: 4000 metros y 90'00" al punto B; 5000 metros y 180'00" al punto C; 4000 metros y 270'00" al punto D; y 5000 y 0'00" al punto A, cerrando así este rectángulo de 2000 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta Junio 25/952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho vuelva al despacho. Outes. Junio 27/1952. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. Notifíquese a los titulares para que denuncien el nombre y domicilio de los sucesores Atencay. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1953. — ANGEL NEO — Escribano de Minas.

e) 6 al 19/3/53.

EDICTOS CITATORIOS

N° 9030 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas de la Provincia, se hace saber que la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera tiene solicitado reconocimiento de derecho al uso de un caudal equivalente a cuarenta y cinco litros por segundo y por hectárea, en turno de tres horas cada catorce días, a derivar del río Rosario por el canal Australasia, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 Has. 8531 m². de su "Granja" catastro 1054 del Dpto. Rosario de la Frontera. En época de abundancia de agua, la dotación máxima que le corresponde es de 0,75 l/seg.

por Ha. bajo riego.

Salta, marzo 5 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 6 al 26/3/53.

N° 9012 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Tarcaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con caudal de 0 17 l/seg. proveniente del río Colorado y 0.24 l/seg. del río Lorchuasi, 3318 m². (Fracción A) y 4865 m². (Fracción B), respectivamente, de la estancia "El Alisar" catastro 325 Departamento Cafayate. En estiaje tendrá turno de seis horas cada ventidos días, con todo el caudal de las respectivas acequias.

Salta, Febrero 27 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 2 al 23/3/53.

N° 9007 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Conrado Rufino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 2.63 l/seg. proveniente del Río Metán, 5 Has. del inmueble "Fracción — Finca Punta de Agua" catastro 1694 Departamento Metán.

Salta, Febrero 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/2/53 al 20/3/53.

N° 9004 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Francisco Crescini tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar en turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal de la represa del río Chuscha, 600 m². de su propiedad catastro 534 Cafayate.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.

N° 9003 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Clara Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.26 l/seg. proveniente del Arroyo Tilián, 5000 m². de su propiedad catastro 67 Departamento Chichas. En estiaje tendrá un turno de 4 horas cada 30 días, con todo el caudal de la higuera Tilián.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.

N° 9000 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Tomas Guerrero de Mezanza tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual y con una dotación de l/seg. 0.525 proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro. 1 Ha. de su propiedad catastro 192 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/2 al 18/3/53.

Nº 8999 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 19|30—avás partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. del inmueble "Getsemani" catastro 61 Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8998 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con una dotación equivalente a las 10|30 partes del caudal total del Río La Caldera, 53 Has. de su propiedad "El Angosto", catastro 60 Dpto. La Caldera. En época de abundancia de agua tendrá derecho a derivar hasta 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8997 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José María Lucero Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.97 l|seg. proveniente del río Calchaquí, 3 Has. 7500 m2. de su propiedad sita en Puerta de la Paya, catastro 338 Dpto. Cachi. En estiaje tendrá turnos de 12 horas por la acequia Aguirre; 24 horas por la acequia Funes y 6 horas por la acequia El Sauce en ciclos de 14— 14 y 12 días, respectivamente.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8996 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Balbi de Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 7 Has. 3280 m2. del "Lote H — Finca Betania" catastro 17 Dpto. Gral. Güemes, con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la acequia Betania en turno de 19 horas semanales. En época de abundancia de agua se establece un caudal máximo de 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8995 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual con un caudal de l|seg. 0.06, proveniente del río Corralito mediante la acequia que cruza el río Toro, 1113 m2. del

Lote H — 7" catastro 750 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25|2 al 17|3|53.

Nº 8994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cleofé Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 38.24 l|seg. proveniente del río Corralito, 72 Has. 8424 m2. del inmueble "San Bernardo" catastro 26 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje tendrá el 5% del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25|2 al 17|3|53.

Nº 8993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cesto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 25.82 l|seg. proveniente del río Corralito, 49 Has. 1900 m2. del inmueble "Los Angeles" catastro 457 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 3.4 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25|2 al 17|3|53.

Nº 8992 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cesto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 50.39 l|seg. proveniente del río Corralito, 95 Has. 9862 m2. del inmueble "Esperanza" catastro 563 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 6.6 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25|2 al 17|3|53.

8987 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Benedicto c Félix Sajama tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar, con carácter temporal—eventual y un caudal de 0.13 l|seg. proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro 2491 m2. del inmueble "H. ocho", catastro 749 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24|2 al 16|3|53.

Nº 8986 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Zoilo Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3.07 l|seg. proveniente del río Corralito y con carácter temporal—eventual 5 Has. 8594 m2.

del inmueble "El Timbó" catastro 490 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24|2 al 16|3|53.

Nº 8967 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Gallegos de Amat tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3|15 l|seg. proveniente del río Escoipe, 6 Has. del inmueble "Las Arcas", catastro 281 departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escoipe y 1 día cada 10 con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín" (Turnos grande y chico).

Salta, Febrero 11 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 12|2|53 al 5|3|53.

Nº 8958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter temporal eventual y con un caudal de 5.25 l|seg. proveniente del Río Conchas, 10 Has. de la fracción "Finca Santa Rosa" catastro 1619 de Metán.

Salta, febrero 10 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 11|2 al 4|3|53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9028 — Ministerio de Finanzas de la Nación:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Llámase a licitación pública para la venta fraccionada en 10 lotes, de un millón seis mil doscientos litros depositados en la bodega "La Rosa" Cafayate.

Salta, Apertura 26 de marzo próximo, a las 10, en sucursal Cafayate. Pliegos de condiciones en las sucursales Cafayate; Salta, Tucumán Jujuy, Orán, Catamarca y La Rioja y en Avda. Santa Fe 4156, piso 3º Capital Federal. (BN. 16)

e) 5 al 18|953.

Nº 8979 — AVISO

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2

Convócase a licitación pública para el día 9 de marzo próximo o siguiente si fuera feriado a horas 10, para la provisión de los siguientes elementos:

PARA "AGUAS CORRIENTES:

.900 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 50 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 75mm. 700 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 100 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 125 mm. 6.500 m. de caño de Fibro cemento clase 5 diámetro 75 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 25 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 37 mm. 800 m. de caño de hierro galvani-

zado diámetro 12,7 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 19,3 mm.
PARA PERFORACIONES:

- 40 m. cilindros con aberturas rectangulares diámetro 104 mm. 600 m. de cable acero negro diámetro 1 1/2" 600 m. de cable acero negro diámetro 5/8" 200 m. de caño de acero diámetro 203 mm. 200 m. de caño de acero diámetro 253 mm. 100 m. de caño de acero diámetro 304 mm. — 4 cabezas — diámetro 203 mm.
- 4 cabezas — diámetro 253 mm.
- 4 Cabezas — diámetro 304 mm.
- 8 zapatas — diámetro 203 mm.
- 6 zapatas — diámetro 253 mm.
- 4 zapatas — diámetro 304 mm.

Los pliegos de Condiciones, pueden ser retirados, sin cargo de Secretaría de la Administración General de Aguas de Salta, calle Eva Perón N° 1615.

Administración General de Aguas
e) 23/2 al 6/3/53.

LICITACIONES PRIVADAS

N° 9037 —
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS:
LICITACION PRIVADA
De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3759/53, llámase a licitación privada para

el día 24 de marzo de 1953, a horas 10. — para provisión de forraje con destino al ganado ca ballar de Jefatura de Policía. El pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, Buenos Aires 177. —

Salta, Marzo de 1953

HUGO ECKHARDT Director General de Suministro

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 9014 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL. — REMATE PRENDA C/REGISTRO LEY 12962

Deudor: Diario "Norte" S.R.L.

El 12 de marzo a horas 11 en Alvarado 621, se rematará: 1 rotoplana DURPLEX FRITING

Co. ZURICH de tres bobinas 0.86 cms. c/motor eléctrico SIEMENS SCHUCKERT 10 H. P. 1.000

R. P. M. camas caucho importado — 3 juegos de cilindros — tiraje 2.500 a 3.000 ejemplares p/h — corriente continua. BASE: \$ 16.408,89 — MARTILLERO: Gerardo Sartini — EXHIBICION:

Dean Funes 92 — 20% de seña en el acto del remate. Comisión de arancel, a cargo del comprador. Informes: Alvarado 621 de 8 a 11 hs.

GERENCIA

e) 2 al 4/3/53.

N° 9010 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

El 11 de marzo de 1953 y subsiguientes a las 18.30 horas.

EXHIBICION: 9 y 10 de marzo, desde las 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a Pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1952, con vencimiento al 31 de octubre de 1952 inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el día 2 de marzo de 1953 inclusive.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

GERENCIA
e) 27/2 al 10/3/53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 9040 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil cita por treinta días a los acreedores y herederos de don Rafael Estrada, para que hagan valer sus derechos

Salta, Febrero 28 de 1953.

ALFREDO JOSE GILLIERI
e) 9/3 al 21/4/53

N° 9025 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA MANZARAS DE AGUIRRE. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, de Octubre de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 4/3 al 16/4/53.

N° 9024 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de Octubre de 1952. — Edo.: Flores Vale.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

N° 9023 — SUCESORIO: — Juez 3a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días en la Sucesión de Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 13 de febrero de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

N° 9006 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Encarnación Eulogia Güemes de Lesser. — Salta, Febrero de 1953. — ALFREDO JOSE GILLIERI Escribano Secretario.

e) 27/2 al 13/4/53.

N° 9005 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Gómez, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 9/1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/2 al 10/4/53.

N° 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI. Secretario. —

e) 12/2/53 al 26/3/53.

N° 8963 — SUCESORIO: — El Juez de la Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBIOS

Salta, Febrero 10 de 1953.
e) 11/2 al 25/3/53.

N° 8960 — SUCESORIO: — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
e) 11/2 al 25/3/53.

N° 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 10/2 al 24/3/53.

N° 8956 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil. Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aguirre o Aguerre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría Anibal Urribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/2 al 24/3/53.

N° 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia

Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.
e) 3/2 al 17/3/53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coquet — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
e) 28/1/53 al 11/3/53.

Nº 8919. EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.
e) 30/1/53 al 11/3/53

Nº 8911. El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria de Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — E/l. Dr. Ramón Martí — Vale.
e) 22/1 al 9/3/53.

Nº 8908 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAMAN DE BANCORA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.
Salta, Diciembre 24 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/1 al 6/3/53

Nº 8898 — SUCESORIO: Por disposición Juez 4ª Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 20/1 al 4/3/53.

POSESION TREINTANAL

Nº 8898 — POSESORIO: Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado Sixto Moisés Pereyra deduciendo juicio de posesión treinta años sobre el siguiente terreno ubicado en el pueblo de Catayate: Norte y Oeste: Antonio Lovaglio hoy herederos; Sud: Victor Sorici; Este: calle Mitre. — Salta, Febrero 25 de 1953.

Dr. Almedo José Gillieri Secretario Letrado
e) 9/3 al 21/4/53

Nº 8901 — Por ante señor Juez 4ª Nominación Civil Dr. Ramón Arturo Martí, domingo de Guzmán Alberto Casimiro, Virgilio Miguel, Blas Dolores, Filomena y Simona Eladri todos de apellido Arias, solicitan Posesión Treintañal sobre inmueble ubicado en Orán, consistente en casa y dos solares, extensión aproximada 2.700 mts.2 cada solar, dentro de los siguientes límites: N. calle López y Planes; S. herederos Aceña; E. calle Moreno y C. calle San Martín (hoy Hipólito Yrigoyen), Partida Catastral Nº 120, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos para que los hagan valer. Salta, 11 de Febrero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/3 al 15/4/53.

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3ª. Nominación, Delfín Burgos solicita posesión treinta años sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Calchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Overo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI. — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952
e) 9/2 al 23/3/53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4ª. Nom., a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treinta años inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y Limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6ª, manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítese a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y Habilitase feria judicial.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 30/1 al 13/3/53

Nº 8909 — POSESION TREINTANAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta emplaza por treinta días a los que se crean tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectareas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Seigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería ó Ingenio San Martín del Tabacal; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca San Gregorio de Julio Torino; y Sud, con el Río Santa María. — Posesión solicitada por FELIPE AUGUSTO SILVA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.
Salta, Diciembre 30 de 1952
e) 21/1 al 6/3/53

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8898 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Por ante Juzgado 4ª, Nominación Civil

y Comercial se ha presentado Don ANTONIO NAZER, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad ubicado en Orán llamado: "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Potreros de Robustiano Manero y Manuel Quiróz; Sud: Con Finca Urandel de la Compañía Azucarera Tucumana; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Palmareito que fué de Leguizamón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 20/1 al 4/3/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9022 — POR MARTIN LEGUIZAMON:

JUDICIAL Terrenos en J. V. Gonzalez

El martes 21 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón, 323 procederé a vender con la base de \$ 7.068.66 o sea las dos terceras partes de su avaluación: fiscal un terreno, con edificación ubicado en J. V. Gonzalez de una superficie aproximada de 638 m2, comprendidos dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. Catastro 37. — Acto continuo procederé a vender con la base de \$ 2.133.32 o sea las dos terceras partes de su avaluación un terreno, aproximadamente media hectárea, con edificación en J. V. Gonzalez, comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio Ejecutivo Alias López y Cia. vs. José Manuel Zeida.
e) 4/3/53 al 16/4/53

Nº 9020 — POR ARISTOBULO CARPAL: JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RECEPTOR RADIO TELEFONICO, marca "Boston", gabinete de madera, 6 válvulas, continua y alternada, ambas ondas con parlante de 6 pulgadas, con la base de \$ 977.00 nacional.

Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador. JUICIO: "Ejecución Prendaria, Garanté y Quiroga vs. Raúl Roberto Figueroa, Expte. 1359/50", Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2.

SALTA, 3 de Marzo de 1953

e) 3 al 16/3/53

Nº 9019 — POR ARISTOBULO CARRAL: JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17.30 horas, en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RELOJ PULSERA P/ DAMA, forma cuadrada, de acero inoxidable, máquina de 15 rubies, marca "Yumens", en buen estado con la base de \$ 750.00 nacional.

Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL

y Foro Salteño, Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Prendaria, Osvaldo Diego Quiroga vs. Luis Genaro Solaligue, Expte. 3191/52 Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3. Salta, 2 de Marzo de 1953.

e) 3 al 16/3/53

N° 9018 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU
(De la Corporación de Martilleros)

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación recaída en autos "Ejecutivo — Ruiz, Ricardone y Cía. vs. José H. Caro", el día JUEVES 5 de MARZO de 1953 a las 11.30 horas, en la Oficina de Remates de esta ciudad, calle Alvarado 504 esq. Córdoba, vendés en pública subasta, dinero de contado y sin base, un motor eléctrico marca "CAEBA" asincrónico trifásico, 7½ H. P. número 33.680, en funcionamiento. Se encuentra en poder de su depositario judicial, Sr. José H. Caro, Pellegrini 593, donde puede ser revisado por los interesados. — Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y diario Norte. — Comisión a cargo del comprador. MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero.

SALTA, MARZO 6 DE 1953

e) 2 al 4/3/53.

N° 9002 — REMATE JUDICIAL

JUDICIAL

El día 15 de Abril de 1953, a Hs. 18 en mi Escritorio sito en calle Santiago 418 remataré dos lotes de terreno, con base de \$ 6.000.— equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dichos lotes están ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, individualizados con los Nos. 2 y 3 de la Manzana "D" Catastro 1688 y 975. El lote 2 con la siguiente extensión, 17 m. 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo límites: N. Lote N° 1, Sud. con lote 3. Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. Lote 3, su extensión: 17 metros 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo, en este terreno hay una edificación de casa, límites: Norte con el lote 2. Sud, con el lote 4, Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. — Ordena: Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación Juicio Ejecutivo: Brahim Assud vs. Gumersindo Quispe. Expte. 30495 — en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público
e) 26/2 al 10/4/53.

N° 9001 — Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 16 de abril de 1953 en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 hs., remataré con la BASE de \$ 2.133.26 m/nal, los derechos y acciones correspondientes a las 2/3 partes de la fracción "C" del plano de división de condominio de la finca "TRES CRUCES", en el Departamento de Rosario de Lerma, pertenecientes a Don Macedonio L. Rodríguez (Hoy su sucesión) y que consta de una extensión de 4.208 Hs. 818 m2. Límites: NORTE: Fracción "B" perteneciente al Banco Provincial de Salta; (SUD: Fracción "A" perteneciente a herederos de don Fernando Estragamu; ESTE herederos de Don Felisa Puch y OESTE, parte de la

fracción "C" perteneciente a Don Héctor Labatti.

Los títulos pueden ser consultados en el expediente "División de Condominio Herederos de Fernando Estragamu vs. Héctor Labatti, José María Romarís Elizalde y Macedonio L. Rodríguez" así como el plano de división cortiente a fs. 90 del mismo expediente, archivado bajo el N° 2878, año 1950 en el Archivo General de la Provincia.

Ordena: Sr. Juez C. C. de la Instancia y la Nominación en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Antonio Meña vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez.

En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.

Comisión a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 26/2 al 10/4/53.

N° 8989 — Por ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

El día 17 de Marzo de 1953 a las 18 horas en mi escritorio —Deán Funes N° 960— vendé con la base de Un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos m/nacional (\$ 1.733.34 m/n.) o sean las 2/3 partes de la tasación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, calle Islas Malvinas entre calles 20 de Febrero y Balcarme EXTENSION 6 mts. frente por 38 mts. fondo, con una superficie total de 228 mts.2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección H. Manz. 2 Parcela 29b Partida 22847. — TITULOS: Folio 123 Asiento 1 del libro 116 de Títulos de la Capital.

Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución de sentencia, Torres Mauro vs. Amando Córdoba, Exp. 29942/51 "Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 20 de Febrero de 1953.

e) 24/2 al 16/3/53.

N° 8988 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importantes remate judicial del año: En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Gareca, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. N° 16346/952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE, de contado y mejor postor, de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts. hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 6" y 3"; 2 rollos alambre galv. N° 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tirantes 3 x 3; 600 mts. alfajías; 300.000 ladrillos 1ra. y 2da.; 1 máquina sumar marca "Portabie"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Polo"; 1 Tractor "Ferguson" 138-24 k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. p/bombéo; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stilson; 6 tambores pl/aceite y grasa; 6 bombas mano y centrifugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 79/93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados

en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate: Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Julio Pizzetti, registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109 To dos estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echazú, domiciliado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/2 al 8/4/53.

N° 8984 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO

Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes 167, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 3) en juicio: Embargo Preventivo, "Michel Ortiz, Ignacio A., Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sean las dos terceras de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886 que consta de 7 habitaciones de material de 1ª, zaguán cocina y baño de 2ª. Mide 23 mts. de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea de fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste. Límites: Norte y Oeste F. F. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5593, Circunscripción I, Sección H. Manzana 46. Parcela 5, Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 23/2 al 15/3/53

N° 8922 — POR JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)

BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal el lote N° 118 del plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA ROSA Departamento de Orán; que consta de 10 hectareas y límites: N., lote N° 100; S., fracción lote N° 122; E., lote N° M9 y O., lote N° 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de Orán. Nomenclatura catastral Partida N° 811 Ordena: Sr. Juez CC. de la Nominación, en "Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Argentina vs. Demetrio Barutti".

En el acto del remate, el 25% como seña y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 29/1 al 12/3/53

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9021 — Por cinco días se hace saber que Angel Silverio López y María Teresa Chiodo de Ginsky, con domicilio en el Carril, venden el negocio de Hotel San Martín, ubicado en la misma localidad, a los señores Fouad Hikal y Bernardo Hikal, domiciliado en Chicoana, oposiciones ante ésta Escribanía, Balcarce 21, Salta.— Salta, Marzo 2 de 1953.

RICARDO R. ARIAS Escribano de Registro
e) 3 al 9/3/53

Nº 9009 — La Compañía Argentina de Respuertos (C. A. R.) S. R. L. (en formación) comprará los activo fijo y Circulante de C. I. T. R. A. M. S. R. Ltda. calle Zuviria 223/31 de la ciudad de Salta, para oposiciones calle España 337.
... e) 27/2 al 10/3/53.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9022 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Los Sres. FRANCISCO GARCIA LLAMAS y FRANCISCO LOPEZ AGUILA, comunican a los fines dispuestos por la ley nacional 11.867 que han transferido el ACTIVO del negocio que tenían a los Sres. JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO GARCIA GOMEZ, los cuales quedan como únicos y exclusivos dueños de ese negocio que funciona en la calle San Martín Nº 830, haciéndose, los vendedores, cargo del PASIVO debiendo formularse las oposiciones en la calle Urquiza Nº 885 de esta ciudad.
Salta, Febrero 24 de 1953.

JOSE A LOPEZ — FRANCISCO GARCIA GOMEZ
FRANCISCO LOPEZ

e) 4 al 10/53.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9032 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

ENTRE los señores Dámaso Martínez, español, casado, y Norberto Quijano Varela, argentino, casado, ambos mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Joaquín V. González, Departamento de Anta de esta Provincia

de Salta, han convenido en lo siguiente:
PRIMERO: Declaran que por escritura número sesenta y dos pasada ante el Escribano de la ciudad de Salta don Martín J. Orozco con fecha siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, conjuntamente con los señores mil del Libro veintitrés de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio. Que señores Lázaro Martínez y Victoriano Martínez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que fuera inscrita al folio cuatrocientos, asiento número dos y en la citada escritura, la Sociedad se constituyó con un capital de Quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Norberto Quijano Varela suscribió e integró totalmente cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional.

SEGUNDO: El señor Norberto Quijano Varela cede por el presente acto a favor de don Dámaso Martínez la totalidad de los derechos, sin reserva alguna, que le corresponden al día de la fecha por cuotas de capital totalmente integradas, utilizadas, reservas sueldos haberes de cualquier naturaleza y todo otro concepto en la mencionada sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

TERCERO: La presente cesión se realiza por el precio total de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal que el señor Norberto Quijano Varela recibe, en este acto de manos de don Dámaso Martínez en un cheque número dos millones veintinueve mil cuatrocientos veintiseis a cargo del Banco Español del Río de la Plata Limitado de esta ciudad de Salta, suma por la que le otorga el presente recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en la totalidad de los referidos derechos y en las acciones correspondientes.

CUARTO: El señor Norberto Quijano Varela declara totalmente desobligada a su respecto a la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" dejando constancia de no tener reclamación

alguna que formular a la misma por ningún concepto y que renuncia a todo derecho o acción de cualquier naturaleza en contra de ella, los que pasan sin reserva alguna a su cesionario don Dámaso Martínez, que queda en consecuencia totalmente subrogado.

QUINTO: Presentes en este acto los socios don Lázaro Martínez, español, casado y don Victoriano Martínez, español, soltero, ambos comerciantes y domiciliados también en Joaquín V. González, manifiestan su expresa conformidad con la precedente cesión, en cuya virtud la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda en adelante integrada solamente por los señores Dámaso Martínez, Lázaro Martínez y Victoriano Martínez. En prueba de tal conformidad suscriben también el presente instrumento.

SEXTO: Como consecuencia de cesar en virtud de la cesión referida las facultades de Administración conferida al socio don Norberto Quijano Varela por la cláusula cuarta del contrato de constitución de la Sociedad, los tres socios que quedan ratifican el régimen establecido en dicha cláusula cuarta para la

Administración de la Sociedad, la que será ejercitada por todos los socios, dejando otorgado que en adelante el uso de la firma social se hará en la forma siguiente: el señor

Dámaso Martínez podrá firmar solo en cualquiera de las operaciones de los negocios de la Sociedad, sin limitaciones; y los señores Lázaro y Victoriano Martínez lo harán única

y exclusivamente firmando ambos en conjunto.

SEPTIMO: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor, uno para el cedente, otro para el cesionario y otro para la Sociedad, en la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.

NORBERTO QUIJANO VARELA — DAMASO MARTINEZ — LAZARO MARTINEZ — VICTORIANO MARTINEZ

e) 6 al 12/3/53.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 9033 — ASOCIACION ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Institución, La C.D. de la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta, ha resuelto convocar a los socios de la misma para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el día 16 de marzo próximo, a horas 19 y 30 en el local de la entidad calle España Nº 694, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º— Aprobar el acta anterior.
- 2º— Considerar y aprobar la memoria y balance del ejercicio anterior (1952)
- 3º— Elección de un Presidente un Secretario un Prosecretario y un Vocal, por haber sus titulares caducado en sus mandatos.
Julio Oules Presidente

e) 9 al 16/3/53

Nº 9036 CIRCULO SOCIAL ITALIANO — ORAN
Convócase a los Sres. Socios del C.S.I. a la Asamblea General Ordinaria que se reali-

zará el día 15 de marzo a horas 9.30 en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 1952.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

e) 6 al 9/3/53.

Nº 9027 — BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO

F. SARMIENTO:

(Sociedad Civil)

GENERAL GUEMES.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De conformidad a disposiciones estatutarias se cita a los asociados de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento (Sociedad Civil) de General Guemes, a la Asamblea General Ordinaria que para la renovación parcial de la Comisión Directiva, se efectuará en su local social calle Saravia Nº 38/40 el Domingo 15 de Marzo a horas 10.00 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º— Lectura y consideración del Balance y memoria anual.
- 2º— Renovación parcial de la Comisión Directiva (De acuerdo al art. 12 de los Estatutos,

corresponde elegir: Un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, Un Pro-Tesorerero, Vocales 2º, 4º y 6º, Suplente 2º y Suplentes del Organó de fiscalización 1º y 3º.

3º— Asuntos varios.

Se previene que la Asamblea se constituirá legalmente con el numero de socios presentes una hora despues de la fijada en la presente citación.

Hector Casado

Secretario

Francisco N. Guzman

Presidente

e) 5 al 9/3/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Sea numerosos las creencias que se han formado con el funcionamiento de los hogares que a ellos destinó la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
 Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS AYERADORN

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3645 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1953